



BURGOS 2018

21 CONGRESO NACIONAL FARMACÉUTICO

Del 3 al 5 de octubre · Fórum Evolución



CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE SISTEMAS PERSONALIZADOS DE DOSIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE UTRERA-COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE SEVILLA

Juan Pedro Vaquero Prada, Teresa Díaz Carmona, Encarnación García Bermúdez
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla



Introducción

El uso correcto de la medicación por parte de los pacientes es fundamental para la optimización de la Farmacoterapia y el buen control de sus problemas de salud. La promoción de herramientas que puedan ayudar a conseguirlo (como los Sistemas Personalizados de Dosificación) es un factor importante para intentar que la población maneje de forma adecuada su medicación.

Objetivo

Fomentar el uso correcto de los medicamentos entre la población de Utrera a través del uso de SPD, mejorando así la adherencia a los mismos

Material y método

Desde el Ayuntamiento de Utrera (Área del Mayor) se pusieron en contacto con el Centro de Información del Medicamento del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla para informarse sobre los Sistemas Personalizados de Dosificación. Conocían de la existencia de este Servicio a través de diferentes publicaciones que habían consultado y estaban interesados en que en su localidad las Farmacias pudieran ofertar esta ayuda a su población. Se estableció entonces el siguiente plan de trabajo.

Plan de trabajo

- 1 Reunión informativa con los Farmacéuticos de Utrera en el Ayuntamiento para explicarles el Proyecto.
- 2 Realización de Talleres Formativos de Acreditación en SPD en el Colegio (incluidos en el Programa del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos).
- 3 Firma del Convenio de Colaboración Ayuntamiento de Utrera-Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla.
- 4 Publicidad del servicio por parte del Ayuntamiento y entrega a los Farmacéuticos acreditados de un kit de inicio con materiales para poder elaborar los SPDs.

Resultados

- Realización de 2 talleres de acreditación para los Farmacéuticos de Utrera que aún no estuvieran acreditados en SPD.
- 11 Farmacias acreditadas, de un total de 16.
- Firma del Convenio de Colaboración con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.



→ Puerta de entrada a futuras colaboraciones de tipo asistencial entre ambas Entidades.

Conclusión

La colaboración sanitaria entre diferentes organismos influyentes en los ciudadanos de una población (Ayuntamiento y Farmacias) puede constituir una buena herramienta para mejorar la adherencia farmacológica de los mismos.